



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

7 de enero de 2026

Número 3

csv: BOA20260107014

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DECRETO 1/2026, de 2 de enero, del Gobierno de Aragón, de concesión, a título póstumo, de la Medalla al Mérito Deportivo a don Jorge García-Dihinx Villanova y a doña Natalia Román López.

El Decreto 229/2012, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los honores y distinciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, establece en su artículo 1.2.c) como objeto del mismo, entre otros, la Medalla al Mérito Deportivo.

La Medalla al Mérito Deportivo constituye una distinción que, conforme al artículo 4.1.e) del citado Decreto tiene como finalidad *"distinguir a quienes procuren como dirigentes, como practicantes, o en otro concepto destacable, el estímulo del deporte entendido como una escuela de hábitos sociales"*.

La Comunidad Autónoma de Aragón desea expresar un reconocimiento institucional a la trayectoria y contribución al deporte aragonés de don Jorge García-Dihinx Villanova y de doña Natalia Román López, recientemente fallecidos en un accidente de alta montaña, a consecuencia de una avalancha, en el corazón del Pirineo aragonés, practicando el deporte que tanto amaban. Ambos han destacado por su ejemplo, compromiso y divulgación de valores vinculados a la actividad física deportiva, a la salud y al respeto al medio natural, siendo referente para múltiples generaciones de deportistas de montaña.

En su virtud, conforme al Decreto 229/2012, de 23 de octubre, por el que se regulan los honores y distinciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 2 de enero de 2026,

DISPONGO:

Primero.- Se concede, a título póstumo, la Medalla al Mérito Deportivo de Aragón a don Jorge García-Dihinx Villanova, en atención a su trayectoria como deportista y divulgador, su impulso a la práctica segura de los deportes de montaña y su contribución al fomento de hábitos de vida saludables.

Segundo.- Se concede, a título póstumo, la Medalla al Mérito Deportivo de Aragón a doña Natalia Román López, en atención a su trayectoria deportiva de alto nivel en



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

7 de enero de 2026

Número 3

csv: BOA20260107014

carreras de alta montaña, su ejemplo de esfuerzo y superación, y su contribución a la visibilización y estímulo de la práctica deportiva en Aragón.

Zaragoza, 2 de enero de 2026.
El Presidente del Gobierno de Aragón,
JORGE AZCÓN NAVARRO
La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN